DIF
Puerto Vallarta

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, SIENDO LAS 09:30 (NUEVA HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA 26 (VEINTISÉIS) DE MAYO DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO; SITO EN AV. PASEO DE LAS PALMAS S/N, COLONIA BARRIO SANTA MARÍA, PUERTO VALLARTA, JALISCO; SE SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS FUNCIONES DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y BODEGA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5, 10, 16, 21, 22, 26 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIONES X Y XI DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE JALISCO, Y EN APEGO AL ACUERDO SDIFPVJ.SE. 02/2025/A02 EMITIDO DENTRO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO POR PARTE DEL PATRONATO DE ESTE SISTEMA DIF Y PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, EL DÍA 19 DE MAYO DEL 2025, MEDIANTE EL CUAL FUE APROBADO EL REGLAMENTO ORGÁNICO Y EL ORGANIGRAMA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

A efecto de llevar a cabo el acto de entrega recepción de la persona servidora pública **Lorena Solorio Meza** quien hace entrega formal de las funciones de adquisiciones y contrataciones, control patrimonial y bodega, funciones adscritas a la Subdirección administrativa y de servicios generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, conforme se estableció en el derogado Estatuto orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, así mismo se hace entrega de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos y proyectos, programas y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño de dichas funciones, a la persona servidora pública **Carlos Eduardo Ramírez García**, quien recibe bajo su cargo las funciones mencionadas, en apego al acuerdo SDIFPVJ.SE. 02/2025/A02 emitido dentro de la sesión extraordinaria de fecha 02 de abril del año en curso por parte del Patronato de este Sistema DIF. ----------

Acto seguido, se identifica la persona servidora pública que entrega **Lorena Solorio Meza** con credencial con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio número 1679699315 quien señala bajo protesta de decir verdad como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto la calle 1ro de Junio número 13, colonia Coapinole, código postal 48290, en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, número de teléfono celular 3221356486 y correo electrónico lorelu9057@gmail.com.----

Así mismo, la persona servidora pública **Carlos Eduardo Ramírez García**, se identifica con credencial con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio número 2732495134, quien señala bajo protesta de decir verdad como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto la calle Miramar número 367, colonia Centro, código postal 48300, en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, número de teléfono celular 3223503687 y correo electrónico ramirezgarciacarloseduardo1@gmail.com. ----------

Conforme lo establece el artículo 16 fracción III de la Ley de entrega-recepción del estado de Jalisco y sus municipios, interviene la persona servidora pública **Martha Lilia García Hernández** adscrita al Órgano Interno de Control identificándose con credencial con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral número 2068810975, como representante del Órgano Interno de Control, en cumplimiento a la comisión conferida mediante acuerdo OIC-ACU/005/24 de fecha 16 de abril del presente año, con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de entrega recepción. ----------

DIF
Puerto Vallarta

Acto seguido, la persona servidora pública **Lorena Solorio Meza** que entrega las funciones de adquisiciones y contrataciones, control patrimonial y bodega adscritas a la Subdirección administrativa y de servicios generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, designa como testigo a **Janeth Paola Villaseñor Meza** quien se identifica con credencial con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral número 1543055915, quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto el de la calle Independencia número 125 B, colonia Centro Pitillal, código postal 48290, en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. ----------

La persona servidora pública **Carlos Eduardo Ramírez García**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios designa como testigo a **María del Rosario Hernández Sahagún** quien se identifica con credencial con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral número 2630741203, quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto el de la calle Benemérito de las Américas 294, colonia Valentín Gómez Farias, código postal 48320, en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.----------

Acreditado el carácter con el que comparecen al acto las personas participantes, y en apego a la normatividad y estructura orgánica vigente del organismo en vigilia, mediante el cual se crea la Subdirección de Gestión Patrimonial y Recursos Materiales se procede a realizar la entrega recepción de los recursos humanos, recursos materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas y demás documentación e información generados relativo a las funciones de adquisiciones y contrataciones, control patrimonial y bodega, funciones que se encontraban adscritas a la subdirección administrativa y de servicios generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. ----------

Adjuntando a la presente acta un dispositivo de almacenamiento electrónico memoria USB marca Sandisk, con una capacidad de 32 GB la cual contiene los anexos aplicables e información correspondiente a cada una de las funciones que se entregan anexos que se enlistan a continuación:

Adquisiciones y contrataciones:

Descripción de anexos aplicables				
Consecutivo	**Anexo**	**Rubro**	**Formato**	**Fojas**
1	MA-1	Marco jurídico administrativo	Marco de actuación	1
3	RM-41	Recursos materiales	Bienes muebles bajo resguardo	2
4	RM-47	Recursos materiales	Bienes muebles propiedad de terceros	1
9	RM-48	Recursos materiales	Sellos oficiales	5
20	RM-54	Recursos materiales	Proveedores de productos y servicios	11
21	RM-56	Recursos materiales	Relación de llaves	1
22	AG-83	Asuntos jurídicos	Archivo físico - inventario general de archivo	1
28	AG-84	Asuntos generales	Relación de archivo digital	6
29	SI-1	Sistemas de información	Sitios web, plataformas, aplicaciones	1

DIF
Puerto Vallarta

Control Patrimonial:

Descripción de anexos aplicables				
Consecutivo	**Anexo**	**Rubro**	**Formato**	**Fojas**
1	MA-1	Marco jurídico administrativo	Marco de actuación	1
3	RM-40	Recursos materiales	Bienes inmuebles en arrendamiento o comodato	2
50	RM-41	Recursos materiales	Bienes muebles bajo resguardo	47
52	RM-48	Recursos materiales	Sellos oficiales	2
56	RM-56	Recursos materiales	Relación de llaves	4
57	AG-83	Asuntos jurídicos	Archivo físico - inventario general de archivo	1
58	AG-84	Asuntos generales	Relación de archivo digital	6
64	AG-87	Asuntos generales	Asuntos pendientes	1
65	SI-1	Sistemas de información	Sitios web, plataformas, aplicaciones	1

Bodega:

Descripción de anexos aplicables				
Consecutivo	**Anexo**	**Rubro**	**Formato**	**Fojas**
9	RM-41	Recursos materiales	Bienes muebles bajo resguardo	9
11	RM-48	Recursos materiales	Sellos oficiales	2
12	RM-50	Recursos materiales	Llaves	1
16	RM-55	Recursos materiales	Proveedores de combustible	4
27	AG-84	Asuntos generales	Relación de archivo digital	11
28	SI-1	Sistemas de información	Sitios web, plataformas, aplicaciones	1

Se adjuntan los anexos aplicables y documentación correspondiente como parte integral de la presente acta, haciéndoles saber que la información que se presenta es responsabilidad de quién la reporta. ------
---

Lorena Solorio Meza persona servidora pública que entrega las funciones, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo protesta de decir verdad, manifiesta hacer entrega formal de los recursos humanos, recursos materiales, recursos financieros, archivos, programas y demás información generada y en su posesión relativo a las funciones de adquisiciones y contrataciones, control patrimonial y bodega adscritas a la subdirección administrativa y de servicios generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, como subdirectora de área en la subdirección administrativa de servicios generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. ----------
---

Se hace saber a la persona servidora pública que entrega **Lorena Solorio Meza** que la presente entrega no implica liberación alguna de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad con motivo del desempeño de su cargo y que de conformidad con el artículo

DIF
Puerto Vallarta

27 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, la verificación y validación física del contenido del Acta de Entrega Recepción y anexos a que se refiere la Ley, deberán llevarse a cabo por el servidor público que recibe en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. ----------

La persona servidora pública **Carlos Eduardo Ramírez García**, recibe bajo su cargo las funciones de adquisiciones y contratación, control patrimonial y bodega de servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con las reservas de Ley de la persona servidora pública **Lorena Solorio Meza**. ----------

De igual manera se le hace saber a la persona servidora pública **Carlos Eduardo Ramírez García** quién recibe las funciones, que de conformidad con el artículo 27 y 28 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega recepción, sus anexos y demás documentos recibidos en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega por lo que, en caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento al Órgano Interno de Control, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles, a fin de que sea requerida la persona servidora pública que entrega y proceda la aclaración. ----------

Se hace saber a la persona servidora pública que entrega **Lorena Solorio Meza** que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se le requiera por el Órgano Interno de Control, en un término no mayor de cinco días, contados a partir de la notificación, de conformidad con el artículo 28 párrafo segundo de la Ley de Entrega Recepción del estado de Jalisco y sus municipios. ----------

Acto seguido, la persona servidora pública **Martha Lilia García Hernández**, representante del Órgano Interno de Control, señala a las personas servidora públicas que intervienen en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento. ----------

En uso de la voz la persona servidora pública que entrega **Lorena Solorio Meza** manifestó textualmente lo siguiente: "No tengo nada que manifestar.----------

En uso de la voz la persona servidora pública que recibe **Carlos Eduardo Ramírez García** manifestó textualmente lo siguiente: "No tengo nada que manifestar"----------

En uso de la voz la persona servidora pública **Martha Lilia García Hernández**, representante del Órgano Interno de Control, manifestó textualmente lo siguiente: "No tengo nada que manifestar".----------

La persona servidora pública **Martha Lilia García Hernández**, representante del Órgano Interno de Control que interviene en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en la Ley, por lo cual se declara la recepción de las funciones, recursos humanos, recursos materiales, recursos financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas y demás documentación e información descritos en los anexos y documentación adjunta, para dar continuidad a la función pública que se recibe. ----------

Previa lectura y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluida la presente siendo las 10:15 (diez horas con quince minutos) del día 26 (veintiséis) de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, firmando para constancia del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 03 (tres) tantos en original, entregando un ejemplar con firmas autógrafas a las personas servidoras públicas obligadas y un tanto para resguardo en el Órgano Interno de Control. Así mismo se hace entrega a la persona servidora pública que recibe, Carlos Eduardo Ramírez García un

DIF
Puerto Vallarta

dispositivo de almacenamiento electrónico memoria USB marca Sandisk con una capacidad de 32 GB con espacio disponible 28.6 GB y espacio usado 8.92 GB con la información descrita en el listado de anexos aplicables; a Lorena Solorio Meza persona servidora pública que entrega, se le enviará la información electrónica descrita al correo electrónico proporcionado, y para custodia del Órgano Interno de Control la información digital, será resguardada en el servidor de dominio OIC (deimos)carpeta/ER Ordinaria 2024-2027.

FIRMAS

Persona servidora pública que entrega

Lorena Solorio Meza

Persona servidora pública que recibe

Carlos Eduardo Ramírez García

Representante del Órgano Interno De Control

Martha Lilia García Hernández
Persona Servidora Pública
Adscrita al Órgano Interno de Control

Testigo de la persona servidora pública que entrega

Janeth Paola Villaseñor Meza

Testigo de la persona designada

María del Rosario Hernández Sahagún

DIF
Puerto Vallarta

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE ÍNTEGRA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS FUNCIONES DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN, CONTROL PATRIMONIAL Y BODEGA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO; LA CUAL SE INTEGRA DE 11 (ONCE) HOJAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA Y 122 (CIENTO VEINTIDÓS) HOJAS CORRESPONDIENTES A LOS FORMATOS ANEXOS DE LAS FUNCIONES ENTREGADAS, RESULTANDO UN TOTAL DE 133 (CIENTO TREINTA Y TRES) FOJAS.

El presente documento contiene información de carácter CONFIDENCIAL de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art. 3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de trasferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Rosario Hdez

M14

Identificación oficial con fotografía de la persona servidora pública que entrega.

Lorena Solorio Meza

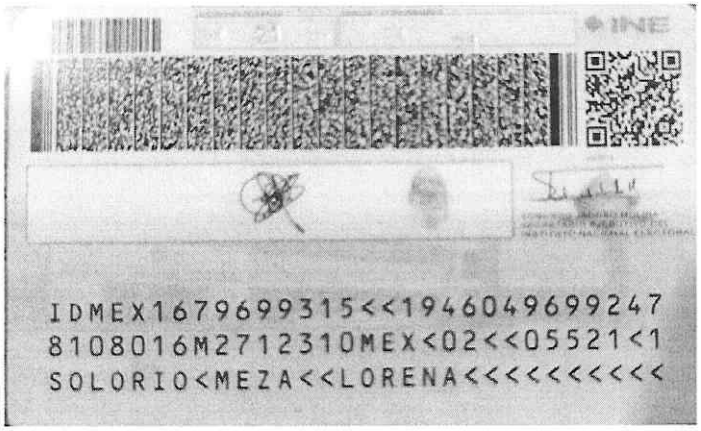

Rosario Hdez

DIF
Puerto Vallarta

Identificación oficial con fotografía de la persona servidora pública que recibe.

Carlos Eduardo Ramírez García

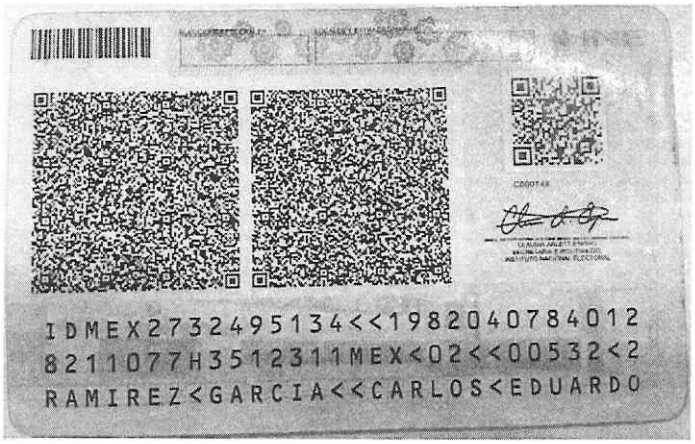

Rosario Hdez

M16

DIF
Puerto Vallarta

Identificación oficial con fotografía de la persona servidora pública adscrita al Órgano Interno de Control.

Martha Lilia García Hernández

Identificación oficial con fotografía del testigo de la persona servidora pública que entrega.

DIF
Puerto Vallarta

Identificación oficial con fotografía del testigo de la persona que recibe.
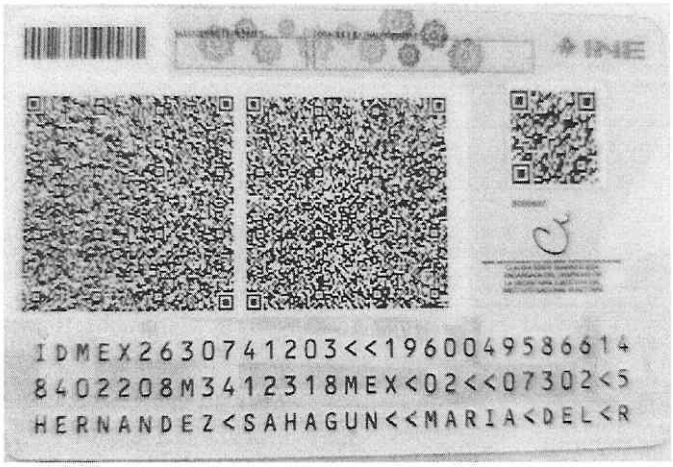
María del Rosario Hernández Sahagun